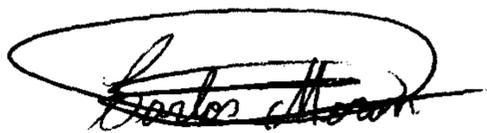


**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2004 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa TROLEX S.A.
2. La ley de Compañías señala en el Art. # 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, 01 de Junio de 2005



**CARLOS MORAN
COMISARIO PRINCIPAL**

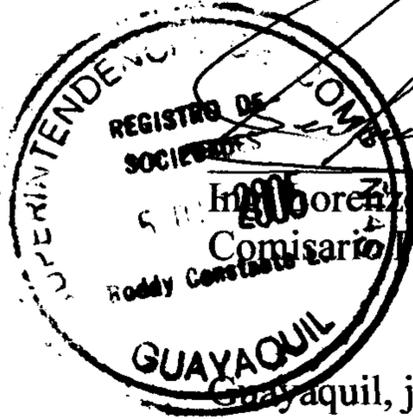


INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE EQUATV S.A.

A los Accionistas y Junta de Directores
De EQUATV S.A.

1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y el Reglamento de Informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente ha lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el Balance General de EQUATV S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
3. La revisión fue efectuada con normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. Revisados y analizados los principales indicadores financieros, correspondientes al ejercicio 2004, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la Empresa.
5. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías.
6. En mi opinión, El Balance General mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EQUATV S.A., al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,


Roddy Constantino
Comisario Principal
Guayaquil, julio 28 de 2005